

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2019

I-2019-95073

Señor Rector
ISMAEL ANTONIO GUTIERREZ
COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)
Calle 111 A Bis Sur No. 4 A 41
Teléfonos: 7673269
La Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

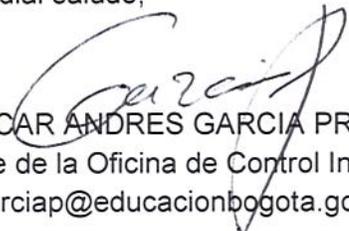
Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de Auditoría el 26 de agosto de 2019 mediante radicado I-2019-84006, sobre el cual la Institución no manifestó observaciones y/o comentarios.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de control Interno. El respectivo plan de mejoramiento debe enviarse en físico y al correo electrónico ecastillom@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe de la Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co



Anexo: 8 Folios Informe Final
Proyectó: Elvidia Castillo Mosquera –
Profesional Oficina de Control Interno

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ, D.C. Secretaría EDUCACION	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 30/10/2019	Página: 1 de 8

No. de Auditoria	2019-37-43	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	22/08/2019		
Fecha de Cierre	03/09/2019		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales. 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales. 3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir que sean materializados los riesgos. 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales. 5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 hasta la fecha de auditoria.		

METODOLOGÍA
<p>Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación de la auditoria. 2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación y aprobación del presupuesto, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación, caja menor, contabilidad, reportes a nivel nacional y distrital y almacén. 3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos. 4. Revisión de mapa de riesgos de la institución. 5. Verificar estado PQRS. 6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.
CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado. • Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal) • Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

4



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 2 de 8

- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando del 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registró y pago del examen de estado ICFES saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

U

 <p>ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 30/10/2019	Página: 3 de 8

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno¹ implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo a la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

1. Ambiente de control

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y el Rector, desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI y la gestión en la vigencia las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- 1.1 En la revisión de las actas de Consejo Directivo de las vigencias 2018 y 2019, se evidenció que el área de presupuesto presenta los informes boletines mensuales los cuales contienen: Ejecución de ingresos y gastos, contratos efectuados, flujo de caja ejecutado y estado de tesorería, así como la presentación del presupuesto de ingresos y gastos, sus adiciones, reducciones y traslados, las cuales son publicadas en cartelera.
- 1.2 Se elaboró en cada vigencia el plan de mantenimiento con las respectivas fichas de diagnóstico; en las actas del comité de mantenimiento se deja registrado el seguimiento y programación detallada de los servicios de mantenimiento; en los comprobantes de egreso se evidencia planilla en la que se discrimina cada una de las actividades contratadas las cuales son recibidas por el docente o administrativo que solicitó el servicio de mantenimiento y el respectivo registro fotográfico.
- 1.3 Rendición de cuentas de la gestión realizada en las vigencias 2017 y 2018, mediante audiencia pública a la comunidad Educativa

2. Gestión de los riesgos institucionales

Para las vigencias 2018 y 2019, la Institución identificó debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, los cuales se encuentran disponibles en el aplicativo Isolución en la matriz DOFA. Así mismo se determinó el mapa de riesgos y fueron realizados los respectivos seguimientos, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 430 de 2017, el artículo 7 de la Ley 1474 de 2011 y con los principios de Control Interno.

3. Actividades de control

En el desarrollo de la auditoria se realizó evaluación de los mecanismos de control evidenciándose que tiene establecidos diferentes mecanismos de control, las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

¹ En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno - SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 30/10/2019	Página: 4 de 8

3.1 Fortalezas

- 3.1.1** La institución aprobó el presupuesto para las vigencias 2018 y 2019, realizó los diferentes reportes presupuestales y contractuales requeridos por la SED y realizó el seguimiento de la ejecución de este, mediante reuniones de Consejo Directivo.
- 3.1.2** Validadas las actas del Consejo Directivo, estas cuentan con los respectivos soportes (anexos), en las cuales se deja registrado el informe financiero por parte de la auxiliar financiera y los reportes de los diferentes comités institucionales, información que es vital para la toma de decisiones.
- 3.1.3** El plan de salidas pedagógicas cuenta con los soportes de los lugares de cada una de las actividades académicas; de igual manera la institución para la contratación del servicio, además de lo requerido por ley, solicita una póliza de la empresa transportadora a favor del colegio en caso de algún siniestro.
- 3.1.4** La Institución adoptó los manuales de contratación y de tesorería para cada vigencia, con la respectiva divulgación y aprobación por parte del Consejo Directivo.
- 3.1.5** Se observó la gestión contable, siendo llevados los libros, estados financieros, notas a estados financieros y conciliaciones bancarias oportunamente y dando publicidad de los informes contables en carteleras de la Institución, así como en las reuniones de Consejo Directivo.
- 3.1.6** Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se efectuaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial, retención de ICA y de estampilla; conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, y declarados en los plazos oportunamente.
- 3.1.7** La institución desde la vigencia 2018, está realizando la contratación publicando en el SECOP desde el proceso de convocatoria.
- 3.1.8** Verificado el estado de cuenta del Colegio ante la DIAN se observó que la Institución se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.
- 3.1.9** La Institución realizó la respectiva presentación y publicación de la información financiera como se relaciona a continuación:
- Rendición de cuentas en audiencia pública.
 - Publicación de los estados financieros y la contratación suscrita en las carteleras del colegio.
 - Reporte de la información financiera en la matriz Chip presupuestal del mes de junio 2019 con radicado 202654 y reservas con el radicado 123761.
 - Informe anual de Contraloría de Bogotá, vigencia 2018 con certificado de cuenta 136312018-12-29 y 1363122018-1231.
 - Información exógena a la DIAN el 09/05/2019.
- 3.1.10** La Institución elabora el Estado de Tesorería al cierre de la vigencia 2018, con sus respectivos anexos



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 5 de 8

- 3.1.11** La institución para el registro de la información presupuestal lo realiza en el programa SI CAPITAL, plataforma establecida por la SED.
- 3.1.12** En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados en la vigencia 2018 y hasta la fecha, se verificó la información contenida en cada uno de ellos con los documentos soporte, corroborando el cumplimiento de los procedimientos para la generación de pagos por parte del Colegio conforme a lo establecido en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera del SED.
- 3.1.13** Los inventarios por dependencias se encuentran elaborados en el formato establecido por la SED, con el lleno de los requisitos (serie y/o referencia, marca, valor unitario, procedencia, placa), están enmendados y con tachaduras.

3.2 Observaciones

3.2.1 Debilidades del Área de Almacén

En relación con el control de los bienes públicos de los colegios de acuerdo con la Resolución 001 de 2001 de la Secretaría Distrital de Hacienda numeral 3.1 Procedimiento Administrativo, apartado Comprobante de Entrada al Almacén o Bodega y 4.1 Traslado de Bodega a Servicio, y una vez revisada la información del área de las vigencias 2018 y hasta la fecha, estas no cumplen a cabalidad por lo siguiente:

- 3.2.1.1** Durante la revisión del Kardex de los elementos de consumo a la fecha, se observó que los elementos se encuentran repetidos, no corresponden con la cantidad física de elementos; además, no se especifica el saldo en cada uno de los elementos; el saldo total del Kardex está sobre los \$305.000.000 y los elementos observados en el área de almacén no suman esa cantidad.
- 3.2.1.2** Validadas las entradas de almacén tanto de elementos adquiridos con recursos del FSE como los recibidos desde Nivel Central y otras entidades, se evidenció que la institución no realizó la respectiva entrada de almacén de 55 cajas con elementos escolares recibidas en donación.
- 3.2.1.3** La institución en la vigencia 2018 y 2019, ha presentado varios sucesos de pérdida de elementos:
- Pérdida de Tablet Samsung referencia r52f90tv14xs387931 y Tableta digitalizadora Wacot referencia 431834 y un computador portátil Lenovo serie MP3MAAY.
 - Tableta marza ZTE serie AB0416248582.
 - Un computador.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 6 de 8

3.2.2 Debilidades documentación para servicio de transporte

En los pagos realizados por concepto de transporte no se evidenció la totalidad de documentos de los vehículos (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad), así como los antecedentes disciplinarios de los conductores, los cuales son necesarios para prestar el servicio.

4. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y mediante la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

5. Monitoreo o supervisión continua

La institución cuenta con mecanismos adecuados de control en cuanto a los procesos presupuestales, contratación, sin embargo, en el desarrollo de la auditoria se evidenciaron falencias en algunos controles conforme se indican en las oportunidades de mejora y observaciones del presente informe, los cuales se ven reflejados en la efectividad de los controles.

6. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

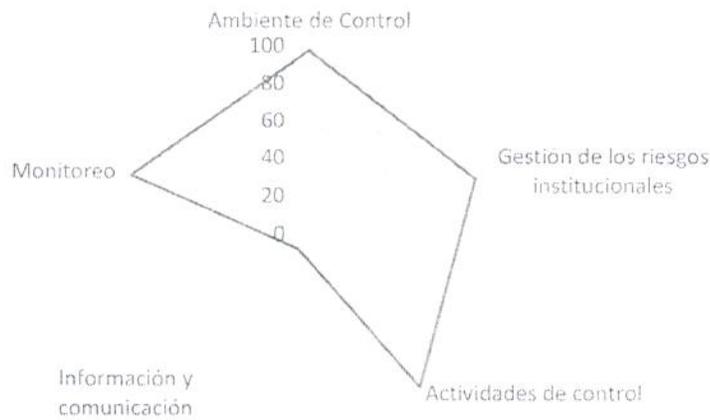
INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 7 de 8

Calificación por componentes



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Eduardo Umaña Mendoza I.E.D.

Conforme se describe en el presente informe, se identificaron falencias en los componentes de MIPG, principalmente en la gestión de riesgo y actividades de Control. Por lo que se sugiere se apliquen las acciones correctivas que conlleven a la mejora continua en la Gestión de la Institución y la autogestión, autocontrol y la autoevaluación constante de la misma.

7. Recomendaciones

Es importante que la institución educativa dé estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Financiera, al manual de contratación, control de los bienes y custodia de los elementos pertenecientes a la Institución para evitar acciones y establecer controles con el fin de mitigar los riesgos evidenciados en el desarrollo de la auditoría.

La institución no manifestó observaciones y/o comentarios al informe preliminar enviado el 26 de septiembre del 2019 con radicado I-2019-84006. Con respecto al punto 3.2 de este informe, se requiere que la institución determine e inicie su plan de mejoramiento, al cual la Oficina de Control Interno le hará visita de seguimiento para validación de acciones de mejora.

8. Conclusión de la auditoría

En el desarrollo de la auditoría se pudo evidenciar que existen debilidades en el cumplimiento de las funciones como se señaló en los ítems 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.3 y 3.2.2, del presente informe, los cuales deben ser incluidos en el plan de mejoramiento.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA I.E.D.

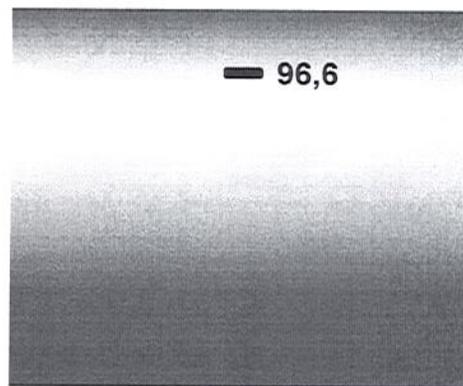
Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 8 de 8

Por lo anterior, se requiere que la Institución tome acciones inmediatas y remita los planes de mejoramiento, que contribuyan a formar la cultura de control, normalizando los indicadores de riesgo y facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas, las cuales servirán a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.

En cuanto al resultado del autodiagnóstico sobre el que se estructura el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Colegio, se establece una valoración del 96.6% en el control de los componentes, como se muestra en la siguiente gráfica.

100



80

POLÍTICA CONTROL INTERNO

Fuente: Autodiagnóstico Colegio Eduardo Umaña Mendoza I.E.D.

ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN CANO**
Profesional Especializada